

Humanismo & Sociedad

Año 2 / tomo 7 / Marzo 2020



COLABORADORES

ALEXANDRA DANIELA CID / JOSÉ LUIS PÉREZ / JOSÉ SALVADOR MENDOZA / NALLELY RIVERA PALACIOS
EVELIN MONTOYA / JESÚS ALBERTO FERNÁNDEZ / JUAN ANDRÉS ARAMAYO / RAÚL ACOSTA PÉREZ

EN ACCIÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#NiUnaMás

Apoyar las **instituciones locales**



Fortalecer las instituciones y sus mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia dotándoles de recursos suficientes.

Con **perspectiva de género**



Impulsar políticas públicas y reglamentos con perspectiva de género, y con enfoque en derechos humanos que sean aplicados efectivamente.

Contra los **estereotipos**



Debemos fortalecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, esto orientado en eliminar los estereotipos discriminatorios.

Conocer la **situación local**



Generar información estadística y evidencias de calidad que permitan dimensionar el fenómeno para desarrollar acciones que atiendan este hecho.

Atender a las **víctimas**



Proveer e impulsar servicios de atención para las víctimas, que incluyan servicios de salud e impartición de justicia.

Crear una **Fiscalía Especializada**



Impulsar en San Luis Potosí una vice fiscalía especializada en feminicidios que prevenga, investigue y sancione este delito.

COLABORADORES

• **Nallely Rivera Palacios.** Lic. en Derecho. Integrante del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. Secretaria de PPM en el CDE del PAN SLP. @NallelyRiveraP

• **Alexandra Daniela Cid González** Licenciada en Administración (UASLP), Maestra en Gestión Pública Aplicada (ITESM), Miembro de la red Somos La KAS y Phoenix Alumni. Editora de la revista Humanismo y Sociedad, Secretaria de Estudios y Análisis Estratégico del CDE SLP, Consejera Nacional y Estatal, miembro de la Comisión Permanente Estatal. @dany_cid

• **José Luis Pérez Castillo** Licenciado en Administración Pública (UASLP), Gestor Cultural. Director de la Secretaría de Estudios y Análisis Estratégico del CDE del PAN en S.L.P. Jefe del Área de Patrimonio Cultural y Gestión de Fondos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2016-2018. Activista social. @pepelu_cas

• **José Salvador Mendoza Hernández** Licenciado en Derecho por la UASLP. Profesor en la Licenciatura de Derecho de la Universidad Cuauhtémoc San Luis Potosí. Director Jurídico del CDE en SLP. @SalvadorMend33

• **Raúl Acosta Pérez** Médico Cirujano. Activista en la promoción y prevención de la salud. @RaulAcostaSLP

• **Evelin Montoya** Politóloga de Medellín Colombia, columnista y asesora política; experta en políticas públicas y democracia. evymontoya92@hotmail.com

• **Jesús Alberto Fernández** Concejal de El Hatillo, Venezuela 2019-2022. Analista político, activista social. Humanista. Director del Observatorio Vecinal (@ObservatorioVec). @jesusfernandezaj

• **Juan Andrés Aramayo** Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Maestrando en Gestión de Administración Pública y Maestrando en Derecho, Gestión y Análisis electoral. Observador electoral internacional. Docente universitario en la Licenciatura en Administración Pública (Universidad Provincial de Córdoba, Argentina). @jaaramayo

En portada:

Foto: Alexandra Daniela Cid González

ÍNDICE

HUMANISMO Y SOCIEDAD

3 EDITORIAL

Por Alexandra Daniela Cid González

5 MENSAJE DEL PRESIDENTE

6 MENSAJE DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Por Nayelly Rivera Palacios

8 LUTO NACIONAL

Por Alexandra Daniela Cid González

12 CIUDADANIA Y LUCHA: BREVE ATISBO A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO AL POSMODERNO

Por José Luis Pérez Castillo / Alexandra Daniela Cid González

16 AMNISTÍA EN MÉXICO ¿LA LEY QUE PROTEGE A LOS DELINCIENTES?

Por José Salvador Mendoza Hernández

20 ACERCA DEL INSABI

Por Raúl Acosta Pérez

22 COLOMBIA: MANIFESTACIONES SOCIALES, DETONANTES Y GARANTÍAS

Por Evelyn Montoya

28 VENEZUELA: EL CAMBIO ES INMINENTE

Por Jesús A. Fernández

31 MECANISMOS DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

Por Juan Andrés Aramayo

**Presidente**

Juan Francisco Aguilar Hernández

Secretario General

Alejandro Fernández Hernández

Secretaría de Estudios y Análisis Estratégicos

Alexandra Daniela Cid González

Secretaría de Comunicación Social

Verónica Cruz Perales

Directora Editorial

Alexandra Daniela Cid González

Coordinador

José Luis Pérez Castillo

DiseñoDiego Eduardo López López /
Pedro Agustín Martínez Martínez**Corrección y Estilo**

Ernesto Cortés Estañol

La Secretaría de Estudios y Análisis Estratégicos

es la secretaría del Comité Directivo Estatal que tienen como uno de sus principales objetivos, dar a conocer los principios de doctrina y políticos del PAN, así mismo de contribuir a la generación de ideas, al análisis de los temas que afectan a las familias, de tal forma que sea un espacio que permita contribuir a la gesta del bien común y a la dignidad de la persona humana.

Objetivos:

Fortalecer el vínculo con la sociedad de San Luis Potosí, contribuyendo a que Acción Nacional sea un verdadero órgano de la comunidad, donde formulemos propuestas de programas de gobierno, iniciativas, acciones reflexivas, estratégicas y culturales. Para que vivamos la generosidad como virtud y no sólo como lema de nuestro partido.

Actividades:

Con el propósito de vincularnos con la comunidad panista y sociedad potosina, establecer relaciones, estimular, producir, y abordar temas doctrinales, políticos, de gobierno, críticos, foros, cursos, mesas redondas, congresos y toda clase de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y económicos.

Humanismo y Sociedad es editada por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en San Luis Potosí.

La Revista Humanismo y Sociedad, es uno de los principales medios de divulgación de la Secretaría de Estudios y Análisis Estratégicos sobre los proyectos de los investigadores, así como de colaboraciones que participan en ella.

De esta forma se refuerza el compromiso con la cultura, el humanismo político, la democracia y la pluralidad, pues permite que los analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre temas de actualidad para la sociedad mexicana sean aquí plasmados.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores, no reflejan necesariamente la posición del Comité Directivo Estatal sobre los tópicos que en ella se manejan, ni la posición académica de la SEAE.

Los anuncios que aparezcan en esta revista, son resultado de convenios establecidos no lucrativos con los interesados.

Queda prohibida su reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.

Correspondencia:**Revista Humanismo y Sociedad.**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
Zenón Fernández No. 1005
Col. Jardines del Estadio, C. P. 78270
San Luis Potosí, S. L. P. México
Tel. (444) 493.02.00
www.panslp.org
estudios@panslp.org
seae.panslp@gmail.com



EDITORIAL

DANIELA CID GONZÁLEZ

Día con día amanecemos con noticias que revelan las diversas crisis que suceden de manera simultánea en el país. Desde las acciones para debilitar las Instituciones y los órganos autónomos que se han construido con el trabajo y esfuerzo de generaciones y que son la fortaleza de nuestra democracia; la cancelación del Seguro Popular por un Instituto que, lejos de mejorar el anterior, ha puesto en riesgo la vida de las personas por la irresponsabilidad e improvisación con la que opera; desabasto de medicamentos en enfermedades de las que al padecerlas, la vida pende de un hilo, como el caso de la escasez en Metrotrexato, utilizado para el tratamiento de niños y niñas con cáncer, o del desabasto de antirretrovirales necesarios para pacientes con VIH/SIDA.

Aunado a lo anterior, vivimos en el peor momento en la historia del país en materia de seguridad y en el que, además la procuración de justicia se encuentra colapsada. En este sentido, la violencia de género y en particular, los feminicidios se han incrementado en cantidad y en crueldad, lo cual, en algunos estados se alcanzan niveles de epidemia de violencia de acuerdo con los criterios de la OMS.

Ante la desoladora realidad en el país, existen miles de ciudadanas y ciudadanos que han decidido resistir ante las acciones en las que, por acción u omisión del gobierno, se agravan las crisis que se viven, organizándose para manifestarse y exigir atención a sus demandas.

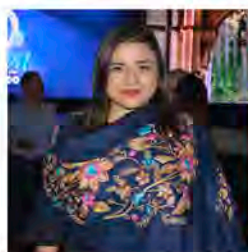
Es posible observar, cómo organizaciones ciudadanas han convocado de manera abierta a sumarse a las acciones de manifestación que emprenden a través de redes sociales. Logrando convocar de manera simultánea a personas de todo el país que, sin conocer a quienes lideran o hacen el llamado, deciden sumarse a la causa.

Los padres y madres de niños y niñas con cáncer y con hipoacusia, las personas portadoras de VIH, las familias de personas desaparecidas y víctimas de feminicidio, las personas que luchan en favor de la vida, entre otras muchas causas, están saliendo a la calle, a manifestarse legítimamente por las responsabilidades que el Estado no está asumiendo y los deberes que ha dejado en el abandono.

Un ejemplo que ya es histórico es el «Paro Nacional, un día sin mujeres», al cual se sumaron mujeres de todos los ámbitos e ideologías, de diferentes Instituciones públicas, educativas, gubernamentales y privadas. Al Paro se sumaron también hombres comprometidos con la eliminación de la violencia de género en todas sus formas. Se llamó a poner en el foco de la discusión pública en la

violencia feminicida, en sus causas, en la falta de justicia, en cómo sería el país, si siguen asesinado a las mujeres por ser mujeres.

Creemos que esta nueva forma de organización de ciudadanos y ciudadanas a quienes incluso sin conocerse les une una causa en común, permite que se su alcance sea mayor y más profundo. Esto sin duda representa un antes y un después en la conformación de nuestro país. El gobierno actual no puede seguir reaccionando con indiferencia, la sociedad no lo está haciendo.



Alexandra Daniela Cid González

Secretaria de Estudios y Análisis Estratégico
CDE SLP

Miembro de la Red Somos LA KAS

Twitter: @dani_cid

MENSAJE DEL PRESIDENTE

JUAN FRANCISCO AGUILAR

Iniciamos el año recorriendo las calles del Estado para entablar un diálogo con la ciudadanía y conocer así las necesidades prioritarias de su comunidad y las propuestas que tienen para atenderlas.

Partimos de la premisa de que es importante escuchar a las personas. Si se plantean soluciones a los problemas públicos desde un escritorio, alejados de lo que la ciudadanía vive en su día a día, las políticas públicas y las acciones legislativas distarán mucho de lo que realmente se necesita.

En este sentido, estamos trabajando de cerca con las funcionarias y los funcionarios públicos emanados de nuestro partido, para fortalecer el vínculo de comunicación con la ciudadanía y que podamos impulsar las necesidades más sentidas de la población.

Es así que podemos afirmar que la necesidad que las potosinas y los potosinos con quienes hemos hablado han manifestado como prioritaria, es la inseguridad. Las familias padecen este flagelo en su día a día y estamos comprometidos a trabajar de manera incansable para que esta realidad cambie. Queremos, al igual que todos y todas que cada potosino y potosina tenga acceso a la justicia y a una vida en paz.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Estado, presentó

una iniciativa para crear una Fiscalía Especializada en materia de Femicidio, la cual se busca que tenga como atribuciones investigar, perseguir y actuar penalmente contra el feminicidio, así como actuar de manera coordinada con los tres niveles de Gobierno para las acciones de prevención.

Como Institución y como personas que la conformamos, manifestamos nuestro absoluto rechazo a toda forma de violencia de género y nos comprometemos a seguir impulsando acciones que garanticen el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.



FOTO: Diego Eduardo López / CS - CDE

MENSAJE DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

NAYELLY RIVERA PALACIOS

Que difícil inicio de año el que hemos tenido en nuestro país, el recrudecimiento de la violencia en general, pero muy particularmente los crímenes de odio contra mujeres, los feminicidios, que difícil escuchar noticias como las de la pequeña Fátima e Ingrid, que difícil y que duro escuchar a Elideth Yesenia Zamudio, mamá de María de Jesús Jaime Zamudio, reclamando su derecho a la justicia, pero entre todas estas noticias, la más difíciles de escuchar para mí son aquellas donde el Ejecutivo Federal descalifica los movimientos de protesta contra estos actos, acusándolos de querer desestabilizar su gobierno o aquellas donde "líderes morales" como el Presbítero Roberto Funes Díaz hacen un llamado a las mujeres católicas a no apoyar los movimientos feministas pues estos están en favor del aborto y las mujeres católicas no debemos involucrarnos con eso.

El movimiento 9M, es un movimiento social más allá de los colectivos que tienen su agenda propia, es más grande que la iniciativa privada o los corporativos, los cuales estiman una pérdida de cerca de 26 mil millones de pesos si el total de las mujeres que integramos cerca del 40 % de la población económicamente activa nos sumáramos a este paro nacional, es más grande que los equipos de fútbol, medios de comunicación y televisoras que en muchos casos muestran las cifras y los casos de feminicidio como actos atroces para captar mayor audiencia y va más allá de

las instituciones como los partidos políticos que nos hemos sumado y a quienes en la mayoría de los casos se nos acusa de aprovechar el momento.

El objetivo es claro, lograr llevar a la agenda nacional el tema de la violencia contra la mujer, llamar a la acción a gobiernos, pero lo más importante a la sociedad civil, mas allá de condición social, credo o ideología política, la exigencia del derecho a la seguridad para todas las mujeres, a dejar de ver los crímenes contra mujeres como solo cifras, a reconocer que cada caso en particular tiene una enorme afectación social en nuestro entorno, al ser madres, esposas, hijas, estudiantes, trabajadoras o todos estos roles al mismo tiempo.

Pero el llamado más importante de todos es a la unidad entre mujeres, no debemos olvidar que no existe un solo feminismo, son distintas corrientes con diversos postulados. Estar o no estar a favor de alguno de ellos no te hace menos feminista, porque la base de partida y común denominador de todas las corrientes es la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, el llamado es a la "sororidad" es decir a respetar nuestra diversidad de pensamiento, pero unirnos bajo una causa común. En Acción Nacional creemos en la concepción del feminismo desde el humanismo, al que le hemos denominado feminismo humanista, y en el cual se señala con claridad cómo no es una concepción ni marxista ni que busca un antagonismo

con el género masculino, y que dicho sea de paso está a favor de la vida.

Lo importante hoy no es qué tipo de feminista seas, si estas a favor o en contra del aborto, si militas o no en algún partido político o si depilas o no tus piernas, lo importante es la unión como mujeres para hacer valer nuestros derechos, lo importante es que cada día en nuestro país hay cerca de diez mujeres que no regresan a casa por ser víctimas de feminicidio y yo no quiero que la próxima seas tú, ni tu hija, hermana, amiga o compañera de la escuela, ni yo tampoco.



FOTO: Nallely Rivera Palacios, Secretaria PPM, S.L.P., S.L.P.
Archivo / CS - CDE

LUTO NACIONAL

ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ

Ayer mi esposo me dijo que revisando el FaceBook había tres imágenes seguidas de alerta ámber por niños y niñas desaparecidos, una de ellas de la misma ciudad en la que vivimos. Luego, abrí el twitter y me encontré con tres más de mujeres y hombres a los que sus familias buscaban, todo en un lapso de cinco minutos.

Tenemos dos niñas, alegres, divertidas y con un amor inmenso por la vida. Nosotros, nos hemos acostumbrado ya a vivir a la defensiva, si salgo sola con ellas, le aviso a mi esposo en todo momento a donde vamos y le mando mi ruta en Whats App para que vea en tiempo real donde estamos, al llegar a un lugar, me siento de frente a la puerta para ver quién entra y localizo las rutas de evacuación más próximas; procuro no salir de noche, ni con ellas, ni sola; les damos incontables recomendaciones sobre no irse con extraños y qué hacer si alguien quiere llevárselas, donde están los límites que alguien puede tocar en su cuerpo y nos esforzamos en construir confianza con ellas para que sepan que pueden decirnos



FOTO: Daniela Cid González.

si alguien les hace algo que las haga sentir incómodas y les reiteramos que siempre les crearemos; repasamos con ellas su nombre, teléfono y dirección, y cada día, hacemos una oración para que crezcan sanas, seguras y felices.

No puedo decir que nuestra vida familiar gira alrededor de la violencia o su prevención, procuramos que se enteren lo menos posible de lo que pasa en el entorno al respecto, nos esforzamos en que vivan su infan-

cia sin preocupaciones, protegiéndolas y que tengan las herramientas para saber reaccionar ante una posible situación que las ponga en peligro.

Y no es sólo por lo que día a día vemos en las noticias o en nuestras redes sociales, es por lo que hemos vivido, por lo que las mujeres más cercanas a nosotros han vivido, por las lagrimas que hemos tenido que secar, cada uno en lo particular a lo largo de su vida, a alguna niña o mujer a la que han



FOTO: Dniela Cid González.

violentado y le han quitado la esperanza y la alegría por la vida.

Es por esas historias, que se cuentan en medio del llanto, que no se publican, que no salen en los medios, que nadie sabe, pero que nosotros sí, que hacemos todo lo que esté en nuestras manos para que nuestras niñas nunca tengan que contar algo así.

La primera vez que escuché a alguna amiga decir que había sufrido abuso, aunque por supuesto no sabía que se llamaba así, tenía 8 años. Ninguna de las tres que estábamos en esa escalera escuchando la historia sabíamos qué significaba, solo sabíamos que era algo que le dolía y le hacía sentir mal, como si de alguna manera, fuera su culpa.

A partir de ello, han sido no una, ni dos, ni tres veces las

que de una manera muy cercana he sabido las heridas que causa en alguien la violencia en todas sus formas, especialmente la sexual. Son heridas físicas y psicológicas que afectan todas las áreas de su vida por muchos años, por no decir toda la vida, y que requieren de mucha ayuda para poder sanar. Son heridas compartidas que no solo las sufre quien ha sido víctima, sino además, quien sabe su dolor.

Y esto es relevante porque la violencia escala, el acoso y hostigamiento se convierten en abuso y violación, las palabras se transforman en golpes y estos en muerte.

Es absolutamente cierto que la violencia en este país es un absurdo y que tenemos vasta experiencia en ella. Nuestra historia se cuenta a base de las guerras y, en el siglo pasado y principios de este, marcan capítulos especialmente relevantes, episodios dolorosos como las desapariciones forzadas, la represión y asesinato de estudiantes, ejecuciones cotidianas por delincuentes organizados y en solitario, en situaciones tan tristes, como la que me entero en este momento en que escribo, de que un primo de mi mamá llamado Pablo fue asesinado al intentar robarlo (es el segundo asesinato por este motivo en mi familia) y un pequeño llamado César, de cinco años, fue encontrado por su misma familia semienterrado bajo un árbol tras meses de búsqueda,

todo hoy, mientras el tema en las familias y en las redes son los brutales feminicidios de Ingrid y Fátima. Esta es la desgarradora realidad en la que vivimos, ante la que nos enfrentamos todos los días y que desde hace mucho, nos supera.

En este contexto nacional, hay una violencia, la violencia de género, que tiene su origen en una concepción cultural arraigada y que marca una profunda diferencia con las demás formas de violencia que se padecen día a día. Comprenderla nos acerca un paso más a poder eliminarla de raíz.

La violencia de género se manifiesta cuando hay una concepción de que el cuerpo de la mujer es un objeto o un algo del que se puede disponer con fines sexuales o de demostración de poder; que la mujer por alguna razón tiene una condición de inferioridad y que su sumisión es esperable. Es una violencia que se sostiene, por decirlo de alguna manera, en una base ideológica de discriminación, que busca nulificar la dignidad, desprecia su libertad y en el caso más extremo, su vida. Esta forma de pensar, consciente o no, es la que se encuentra detrás de los diferentes tipos y modalidades de violencia de género, especialmente, en la feminicida. Por ello se dice, que se muere por el solo hecho de ser mujer.

El Código Penal Federal es-

tablece con claridad cuáles son las circunstancias que se consideran para determinar si el asesinato a una mujer fue por razones de género, es decir, un feminicidio. Algunas de ellas son que la víctima presente signos de violencia sexual, que se le hayan infringido lesiones o mutilaciones degradantes, que su cuerpo sea expuesto o exhibido en lugar público, entre otras.

Por lo que, para poder erradicar la violencia en este país, hay que irse a las causas de cada una y buscar entonces, soluciones de fondo. Es por ello que es importante hablar de la violencia de género, de la violencia feminicida, no porque las mujeres menospreciemos la vida de los hombres, también tenemos esposos, padres, hijos, amigos y sabemos que toda vida humana tiene dignidad y debe respetarse. La lucha por la vida y por la paz es por todas y por todos, y el legítimo anhelo de una vida sin miedo y sin violencia de género no significa que se minimice la lucha por erradicar todas las violencias.

Ahora bien, la realidad es que la violencia no es un asunto de estadística ni de cifras, las cuales son bien conocidas (México es el país que genera 60% de la pornografía infantil ¹ y el primero que la consume, cada día 7 niños y niñas desaparecen, 2720 en los últimos trece meses ², se estima que cuatro de cada diez mujeres mayores de 18 años

sufrieron algún tipo de violencia sexual durante el segundo semestre de 2019. Es decir, más de 6 millones de víctimas por acoso, hostigamiento, abuso, intento de violación y violación y hubo en promedio 10 feminicidios diarios ³). La violencia es un asunto que afecta la vida de las personas, más allá de posturas políticas o ideológicas. En la última década ha dejado 23,000 niños y niñas huérfanos por feminicidio ⁴, parejas desoladas, madres y padres con el alma desgarrada, sin posibilidad de salir adelante pues, ¿cómo se vive después ante el cruel asesinato de alguien a quien se ama? ¿Cómo se reconstruye una familia? ¿Cómo se reconstruye un país inundado de sangre?

La conversación pública sobre los crímenes de violencia de género ha tocado todas las aristas posibles y en mucho, creo que ha tocado fondo. Se ha centrado en el repudio, no a los feminicidios, sino a las manifestaciones de protesta, se condenan las pintas a los muros y monumentos, se parodia y toma a juego lo que para muchas es un himno de resistencia (El violador eres tú), se defienden y atacan a priori figuras políticas y sus posicionamientos del tema, se desdeñan los cuestionamientos al respecto y se toman a la defensiva, como si el centro de todo esto, fuera el futuro político de quienes están ahora en la responsabilidad de tomar acciones para su erradicación.

¿Dónde creo que debiera estar el foco de la atención y discusión pública? En el acceso a la justicia, en el acompañamiento y apoyo a las víctimas, en la no revictimización, en el fomento de una cultura de paz y respeto a la libertad y dignidad



FOTO: Daniela Cid González.

¹ Paradigma. (10 de 02 de 2020). Paradigma, un nuevo camino. Obtenido de <https://www.paradigma.live/2020/02/10/mexico-produce-el-60-por-ciento-de-pornografia-infantil-del-mundo/>

² Noticieros Televisa. (19 de 02 de 2020). Televisa News. Obtenido de <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/que-es-como-functiona-alerta-amber/>

³ Guarneros, F. (16 de 02 de 2020). Excelsior. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/opinion/fabiola-guarneros-saave-dra/niunamas/1364370>

⁴ Subizar, P. (14 de 08 de 2019). El País. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2019/08/08/mexico/1565299789_217540.html

de las mujeres, en crear condiciones que permitan tener acceso a una vida segura, en políticas públicas eficientes, en que la alerta de género funcione...

Por otro lado, también creo que en la discusión pública debe haber un espacio para recordar con respeto a cada víctima de feminicidio. Cuando se dan únicamente cifras, se despersonaliza y pareciera que los números fueran abstracciones sin rostro, sin afectos, sin nombre.

Exijamos justicia por cada víctima que se ha tenido que convertir en sobreviviente de abusos sufridos en silencio, por cada Dulce, Gaby, Elizabeth, Araceli, María, Christina, Alejandra... por todas aquellas que denunciaron y no han encontrado justicia. Recordemos con amor a Fátima, Ingrid, Mitzy, Karla y Karla Pontigo, Mayra, Luz, Patricia... Exijamos justicia en su memoria, gritemos con toda la indignación que llevamos dentro.

Busquemos cambiar la cultura violenta en este país y asegurémonos como sociedad que nunca tengamos que salir a una marcha a pedir justicia por nuestras hijas.

#NiUnaMás

#NiUnaMenos

#JusticiaParaTodas

#ParoNacional



FOTO: Daniela Cid González.

Alexandra Daniela Cid González

Secretaria de Estudios y Análisis Estratégico
CDE SLP

Miembro de la Red Somos LA KAS.

Twitter: @dany_cid

CIUDADANÍA Y LUCHA: BREVE ATISBO A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO AL POSMODERNO

JOSÉ LUIS PÉREZ CASTILLO / ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ

Los Movimientos Sociales han emergido a lo largo de la historia por múltiples razones, entre las cuales están los excesos de quienes detentan el poder, la desigualdad y sobre todo, la falta de justicia. En este sentido, podemos recordar que México se erigió como nación a partir de un movimiento social: el de la Independencia, y que cien años después, un México convulso vivió la Revolución de principios del siglo XX, la cual dio paso con regularidad a movimientos de distinta índole, tales como los intelectuales surgidos en los años treinta, caracterizados por la decepción de la etapa revolucionaria, algunos de los cuales habían sido parte de la gestación intelectual de la lucha de prensa revolucionaria antiporfirista; impulsores del racionalismo educativo (como José Vasconcelos, Vicente Lombardo Toledano y Antonio Caso, que propagaron el libre pensamiento y la defensa de las ideas de los Flores Magón)¹; y la misma generación de 1915, formada por jóvenes intelectuales mexicanos que en ese contexto, fundaron el Partido Acción Nacional.

Es así que la lucha por los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de la ciudadanía han sido impulsados desde actores y organizaciones políticas nacidas de la sociedad y para la sociedad como lo es Acción Nacional, así como las que han enarbolado organizaciones campesinas, obreras o sindicalistas por mencionar algunas.

Ahora bien, esta sucesión de movimientos sociales ha variado en su forma, algunos han tenido manifestaciones pacíficas y otros radicales o violentas. Lo cual está estrechamente relacionado con los avances socioeconómicos, democráticos y políticos. Al respecto, resulta fundamental la consideración que hace María Guadalupe Moreno González, quien afirma que los movimientos sociales no obstaculizan el desarrollo de un país, sino que, contrario a la criminalización por parte del imaginario social, contribuyen al crecimiento de la ciudadanía³.



FOTO: Expansión Política.

Es así, que la ciudadanía consciente de los retos a los que se enfrenta, se organiza a partir de realidades locales para buscar su transformación. Ejemplo de ello lo podemos ver en lo ocurrido a partir de 2011 en la comunidad rural indígena de Cherán, Michoacán, que se ha convertido en uno de los símbolos más descollantes de la posibilidad de resistir a la violencia de los cárteles de la droga y a la deforestación del territorio a través de la reconstrucción de una organización comunitaria autónoma. Movimiento que construye su éxito sobre la unidad de la comunidad, la solidaridad local y estrategias basadas en la movilización legal³.

Pudiéramos decir entonces que los grandes movimientos del Siglo XX en México iniciaron así, a partir de ciudadanos que se organizaron en resistencia para transformar realidades: el pensamiento de los hermanos Flores Magón y la huelga en las minas de Cananea fuertemente reprimida, como antecedentes de la Revolución, la Ley Calles y la opresión a los derechos de ejercer la religión de manera libre, como detonante del movimiento cristero, y las décadas de lucha de las mujeres por el reconocimiento de su ciudadanía, el derecho a votar y ser votadas y la igualdad de derechos constitucionales.

Podemos recordar también el navismo en resistencia civil pacífica al cacicazgo y al autoritarismo surgido en el San Luis Potosí de los años cincuentas y la feroz lucha por la democracia de Manuel J. Clouthier Maquío ante el claro fraude electoral de 1988.

Los estudiantes por su parte han constituido movimientos recordados por su resistencia a la represión, opresión y al autoritarismo, basta recordar lo sucedido en Tlatelolco en 1968, en uno de los momentos más dolorosos del siglo pasado y que representó un parteaguas en el despertar de la conciencia colectiva.

Recordemos también el movimiento zapatista y la guerrilla impulsada por el EZLN que en 1994 se pronunció por la de-

1 Caloca, Eloy LA CONDICIÓN MEXICANA POSMODERNA: UN NUEVO CONFLICTO ¿SER MEXICANO, SER POSMODERNO Y MEXICANO, O SER POSMEXICANO?. Razón y Palabra [en línea]. 2008, (62), [fecha de Consulta 18 de Febrero de 2020]. ISSN: 1605-4806. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520738015>.

2 Moreno González, M. G. (enero-abril de 2014). Movimientos sociales y desarrollo en México contemporáneo. (U. A. México, Ed.) Espacios Públicos, 17(39), 93-104. doi:ISSN: 1665-8140.

3 Artículo de Opendemocracy.net "Movimientos Sociales en México: raíces locales, luchas globales" Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/es/movimientos-sociales-en-m-xico-ra-ces-locales-lucha/> el 28 de enero de 2020.

fensa de los derechos indígenas, la democracia, la libertad, la justicia y en contra del neoliberalismo; y la transformación en el país a partir del avance democrático que representó la alternancia en el poder lograda en el año 2000.

En esta oleada de protestas sociales ininterrumpidas desde la revolución del México contemporáneo, podemos identificar las múltiples que en este México posmoderno se fortalecen día a día, como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad encabezada por el poeta Javier Sicilia, el movimiento estudiantil #YoSoy132, la respuesta social a la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa, el estallido de las autodefensas, el movimiento provida, el que está a favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI, la



FOTO: El Economista.



FOTO: Daniela Cid González.

lucha permanente de las mujeres contra la violencia de género y aquellos que se organizan en torno a la defensa de las instituciones democráticas de este país como Chalecos México y el Observatorio Ciudadano, por mencionar sólo algunos.

Los movimientos sociales han evolucionado, pero mantienen los mismos detonantes, la falta de justicia social, la lucha entre los que ejercen el poder y los que no lo tienen y cuando el diálogo no se ha establecido o no se ha dado respuesta a las demandas sociales. En una complejidad de demandas común en todas las regiones del mundo en las que el estado se ha visto rebasado para dar respuesta a grandes sectores de la sociedad, pueblos despojados de sus tierras, explotación de recursos naturales, la ausencia clara del respeto a la dignidad de la persona humana y la inseguridad⁴.

Ante la fragilidad democrática que vivimos en el país, amenazada por la continuidad de vicios del antiguo régimen, actos de corrupción, debilitamiento de las instituciones y organismos autónomos, el ejercicio del gasto público en dadas y el exceso en el uso del poder del ejecutivo federal han contribuido en la pérdida de la confianza en la misma, se extiende la oportunidad del fortalecimiento de la de-

mocracia y las libertades a partir del factor común que ha provocado los grandes cambios en el país: la ciudadanía organizada.

En este sentido, las nuevas circunstancias tecnológicas potencian el alcance de los movimientos, y es que, gracias a ellas, un problema local se puede convertir en nacional e internacional, potenciando su impacto, conectando actores de diferentes latitudes y pluralizando así la voz de quienes se manifiestan en protesta.

«La dimensión ciudadana está en la naturaleza social, comunitaria, de la persona, y sólo puede cumplirse comunitariamente, socialmente. No se realiza en la dispersión sino en la vinculación»⁵.

Manuel Gómez Morín

Ejemplo de ello son las marchas realizadas por Chalecos México que, en 2019 pudieron escalar su movimiento a nivel nacional e internacional gracias a las redes sociales, por medio de las cuales realizaron convocatoria abierta a quienes coincidieran con sus demandas (respeto a los derechos humanos, reconocimiento de los derechos políticos, un sistema legal que objetivamente garantice el ejercicio de ambos, las políticas del gobierno federal, entre otras), logrando reunir a miles de personas en diversas ciudades de manera simultánea para manifestarse marchando.

«...quien ejerce el poder tenga también la responsabilidad de respetar y garantizar los derechos de quienes disienten con él. Donde no hay convivencia de mayorías con minorías, donde no se respetan los derechos políticos y humanos y todos los miembros de la comunidad, no hay democracia»⁶.

Manuel Gómez Morín

⁴ Aguilar García, F. J. (2019). *Los movimientos sociales en la vida política mexicana (Primera Edición ed.)*. (I. d. Sociales, Ed.) Ciudad de México, México, D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México. doi:10.1017/978-607-30-1569-1

⁵ Informe de la Convención Nacional, México, D. F. 25 de febrero de 1949.

⁶ Fundación Rafael Preclado. (2012). *Antología: Ideas Fuerza*. Ciudad de México: FRPH.

AMNISTÍA EN MÉXICO

¿LA LEY QUE PROTEGE A DELINCUENTES?

JOSÉ SALVADOR MENDOZA HERNÁNDEZ



FOTO: El Siglo de Torreón.

“La paz no sólo consiste en poner fin a la violencia o la guerra, sino a todos los demás factores que amenazan la paz, como la discriminación, la desigualdad, la pobreza”.

Aung San Suu Kyi

El 11 de diciembre de 2019 con 285 votos a favor, 144 en contra y 19 abstenciones se aprobó la Ley de Amnistía en la Cámara de Diputados y fue turnada al Senado para su estudio, dictamen y aprobación. La misma contiene diversas disposiciones que violentan el Estado de Derecho, situación que fue denunciada por la bancada Panista en el Congreso de la

denunciada por la bancada Panista en el Congreso de la Unión a través de su vocero, Fernando Herrera Ávila, quien afirmó: “López Obrador no entiende que la amnistía es para casos de excepción, no para quienes han causado daño a la sociedad. Con el grave problema de inseguridad que hoy enfrentamos, es inconcebible que se quiera beneficiar a los que venden droga cerca de las escuelas, centro de diversión o en las colonias populares. Además, busca proteger a quienes bloquean las vías de comunicación como carreteras”.

La palabra amnistía proviene del griego Αμνηστία (olvido), que presenta una forma similar a la palabra amnesia, privación del recuerdo, pérdida de memoria.

Es pertinente hacer una acotación en cuanto a la diferencia entre amnistía e indulto, ya que ambas figuras persiguen la misma finalidad, (la extinción de la acción penal y las sanciones impuestas), sin embargo, el indulto es una prerrogativa del representante del poder Ejecutivo por el que en un caso concreto, se perdona, atenúan o suspenden con-

dicionalmente las consecuencias jurídicas de una condena penal ejecutoriada, por otro lado, la amnistía es una facultad que posee el poder legislativo y tiene como efecto la anulación retrospectiva de la responsabilidad jurídica anteriormente determinada.

Hablando de manera general, la amnistía es un instrumento legal que ordena el olvido oficial de una o varias categorías de delitos, aboliendo, o bien los procesos comenzados o aquellos que han de comenzar.

En México existen 2 antecedentes de leyes de amnistía, la primera fue publicada en el año de 1978 (y abrogada en 2015) por la cual se favorecía a las personas en las que se hubiera ejercitado la acción penal por los delitos de sedición o por que hubieran invitado, instigado o incitado a la rebelión o conspiración por parte de grupos con el propósito de

alterar la vida institucional del país.

En este contexto es pertinente recordar que en las décadas de los años 60's y 70's, se vivió lo que muchos historiadores llamaron «Guerra Sucia», la cual se caracterizó por medidas de represión militar y política que buscaban disolver la oposición del partido hegemónico.

Por otro lado, el 22 de enero de 1994, durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Amnistía (misma que sigue vigente), a raíz del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, y tras las mesas de diálogo que sostuvo el Gobierno Federal con el grupo armado se concedió amnistía a favor de todas las personas en quienes se ejercitó acción penal en su contra,

citados entre el primero de enero de 1994 al veinte del mismo mes y año en ese Estado.

Por otro lado, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha expresado que:

«El derecho Internacional y la Política de las Naciones Unidas no se oponen a las amnistías en sí mismas, sino que fijan límites a su alcance permisible. Se ha reconocido que las amnistías pueden desempeñar una función valiosa en poner fin a conflictos armados, reconciliar a comunidades divididas y reestablecer los derechos humanos, a condición que no otorguen inmunidad a las personas responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad crímenes de guerra, o violaciones manifiestas a los derechos humanos» (ACNUDH, 2009, 44.)

De acuerdo al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), existen tres tipos de leyes de amnistía que se clasifican en:

a) **Benéficas:** Son Leyes que el DIDH considera como medidas legislativas que benefician la eficacia en el Goce de los Derechos Humanos.

b) **Violatorias:** Leyes que absuelven a violadores de Derechos Humanos promovidas por un régimen, con la intención de beneficiar a los propios integran-



FOTO: Forbes México.

tes del régimen gubernamental; también conocidas como: «*auto - amnistía*».

c) **Excepcionales:** Son aquellas que a pesar del mal que producen al absolver a violadores de Derechos Humanos, se consideran necesarias para crear condiciones de paz, o una vez logrado este, para favorecer la reconciliación Nacional.

Aunado a lo anterior, los criterios de la Corte Internacional de Derechos Humanos han establecido un conjunto de principios básicos que permiten evaluar la incompatibilidad de proyecto de amnistía con el derecho internacional. Los cuales determinan si la ley de amnistía propuesta va en contra de los criterios internacionales en materia de derechos humanos. Por lo que una ley de amnistía es impermissible si cuenta con las siguientes características:

1.- Impide el enjuiciamiento de personas que puedan resultar penalmente responsables de crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad o violaciones graves de derechos humanos, incluidos los delitos que afecten concretamente a la mujer y a la violencia de género.

2.- Interfiere con el derecho de las víctimas a un recurso efectivo, incluida la reparación del daño, o limita el derecho de las víctimas y las sociedades a conocer la verdad acerca de

ciones los derechos humanos y derecho humanitario.

El 13 de Septiembre de 2019 se remitió a la Cámara de Diputados la "Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía propuesta por el titular de del Ejecutivo Federal", después de días de discusión, el 11 de Diciembre del año 2019, fue aprobada en lo general y en lo particular por la Cámara de Diputados, el dictamen que expide la ley de Amnistía, por lo que se envió al Senado de la República en carácter de Cámara Revisora, quienes llevarán a cabo el mismo procedimiento de estudio, discusión y aprobación seguido por la Cámara de Origen, sin que hasta la fecha haya sido resuelta.

¿Cuál es el contenido de la ley?

Se establece la extinción de las sanciones penales ahí descritas, a favor de las personas a las que se les haya ejercitado o pudiere ejercitarse la acción penal ante los tribunales del orden federal. Sin embargo, la ley contempla que las posibles personas a quienes pueda beneficiar esa ley deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Que no sean reincidentes respecto del delito por el que están solicitando la amnistía.

2. Que no hayan sido condenadas por los delitos de privación de la vida a otra persona, por delitos contra

la integridad personal o secuestro, cuando se provoque lesiones graves con secuelas permanentes o hayan utilizado en la comisión del delito armas de fuego.

3. Que no se encuentren vinculados a proceso penal, dentro de los delitos que contempla el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o que hayan cometido delitos graves del orden federal.

Lo más controversial de la iniciativa es que uno de los delitos susceptibles de la ley, son los delitos contra la salud, pues menciona que las personas que se encuentren en situación de pobreza, o de extrema vulnerabilidad por su condición de exclusión y discriminación, así como por estar discapacitados de manera permanente o, cuando el delito se haya cometido por indicación de su cónyuge, concubino o concubina, pareja sentimental, así como quienes haya sido



FOTO: TeleSur.



FOTO: Proceso.

obligados por un grupo de la delincuencia a cometer el delito, pueden solicitar la protección que ampara este proyecto de ley.

Sin embargo, esto puede resultar contraproducente para la seguridad del Estado, ya que se puede beneficiar a narcomenudistas que se pueden posicionar dentro de los extremos de la multicitada ley, para que sus conductas delictivas queden impunes, lo que conlleva a pensar que no se está beneficiando a las "buenas personas" sino todo lo contrario, a la delincuencia organizada.

Siguiendo con la misma línea, el dictamen prevé que se otorgue inmunidad a personas que cometan el delito de robo simple y sin violencia, siempre que no amerite pena privativa de la libertad de más de cuatro años, este tema también es muy polémico ya que

desde el punto de vista de la sociedad, el robo es una de los delitos que más se cometen día tras día, y en virtud del clima de inseguridad que se vive actualmente en nuestro país, complementado con la falta eficacia de la policía, varios ciudadanos han adoptado el método de hacerse justicia por su propia mano, denominado comúnmente como "linchamiento", parece ser que la aprobación de la ley en vez de resolver lo anterior, lo agravaría más, lo anterior en virtud de que sería una salvedad más por la que los delincuentes no serían sancionados por el delito cometido, lo que generaría una muy fuerte desconfianza en las instituciones de por sí desgastadas, del Estado Mexicano.

Dentro de este contexto, el gobierno federal pretende establecer una ley que si bien es cierto, cuenta con los principios rectores del Derecho Internacional en cuanto al contenido de una Ley de amnistía, lo cierto es que dentro del ámbito de la competencia nacional, es plausible que los legisladores federales contemplen la no incorporación de las fracciones que se mencionan a supra líneas, pues **el actual presidente pretende beneficiar a las personas que reali-**

cen las conductas ilícitas más comunes en territorio nacional, sin punibilidad alguna, lo que vulnera seriamente la estabilidad social, la seguridad jurídica y sobre todo la tranquilidad de la ciudadanía.

Es por ello que se espera que la Cámara de Senadores al momento de discutir el dictamen reconsideren lo establecido por el artículo 1 fracción II, pues en ella se establece la extinción de la acción penal por los delitos contra la salud, lo cual no puede entenderse sino como un mecanismo para proteger a la delincuencia, cuando lo que este país necesita es que no haya impunidad, que haya justicia.

FUENTES Y REFERENCIAS:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lamn78/LAmn78_abro.pdf
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/19.pdf>
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4629/NE%20Ley%20Amnistia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_términos/b_crear_o_modificar_legislacion_vigente
<https://aristeguinoticias.com/1112/mexico/diputados-aprueban-en-lo-general-y-lo-particular-ley-de-amnistia/>



José Salvador Mendoza Hernández
 Director Jurídico del CDE
 San Luis Potosí.
 Twitter: @SalvadorMend33

ACERCA DEL INSABI

RAÚL ACOSTA PÉREZ

Parece que López Obrador, en su capricho de aniquilar toda política pública que huela al PAN, ha decidido destruir también las esperanzas de todas aquellas familias que dependían del seguro popular, para tratar de vencer enfermedades, que sin éstas políticas, sería imposible para ellos, el poder acceder a los servicios de salud que necesitan.

Respaldado del el artículo 77 bis. 1 de la ley general de salud, el gobierno federal, difunde entre la población a través de sus sitios oficiales, que todos tienen el derecho a los servicios de salud, y que de no ser otorgados, deben denunciar ante la secretaría de la función pública.

Todos los ciudadanos, que nos dedicamos al área de la salud, o todos aquellos que dependíamos o solicitábamos atención en los centros que prestaban servicios para el seguro popular, sabemos que la realidad, dista enormemente de la utopía que sólo existe en la mente de nuestro presidente.

El seguro popular, no era un sinónimo de secretaría de salud, éste funcionaba como una entidad financiera, el cual contrataba y le pagaba a la secretaría de salud por brindar atención y servicios a los derechohabientes del seguro popular. Para esto, existía legislación, un complejo proceso normativo, operativo, y un catálogo de enfermedades o diagnósticos

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno 🔍

Comunicados Blog Multimedia El Pulso de la Salud Prensa Documentos Contacto Transparencia

Todas las personas en el país sin seguridad social tienen derecho a recibir gratuitamente servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados (Art. 77 bis 1. Ley General de Salud)

Si te hacen cobros indebidos o te niegan la atención

¡Denuncia!

sidec.funcionpublica.gob.mx

800 76 78 527

Acude a la Secretaría de la Función Pública, Órganos Internos de Control de las Secretarías de Salud estatales, a los Órganos de Fiscalización o Contralorías de las entidades o escribe a atencioninsabi@salud.gob.mx y nosotros canalizaremos tu queja.

que contaban con la cobertura del mismo para su tratamiento. Si bien, los servicios eran “gratuitos” para los derechohabientes, no quiere decir que los insumos o recursos humanos también lo sean para los servicios de salud, alguien tenía que pagar, y éste alguien era el seguro popular.

Las brigadas, centros de salud y hospitales, gastan insumos para poder atender las necesidades de los derechohabientes, los cuales eran recuperados con los recursos que pagaba el seguro popular. Al desaparecer el seguro popular, y antes de iniciar el INSABI se creó un “vacío” financiero, por lo que los hospitales, se vieron obligados a cobrar, los insumos gastados en la atención a los propios pacientes, lo que provocó una crisis, en la cual; el gobierno federal, en lugar de hacerse responsables, criminalizan al trabajador de la salud, e invitan a la población a la denuncia de los mismos.

No señor presidente, los únicos culpables de las fallas en la atención, son las autoridades y no el personal operativo de la secretaría de la salud y los institutos nacionales.

El nuevo gobierno, parecía desconocer, o por lo menos no tomó en cuenta, que para la transición de éstos sistemas, no se podía detener o paralizar la prestación de los servicios de salud. No había oportunidad para detenerse, pensar, y elaborar un programa normativo, operativo, capacitar personal y después iniciar, y aun así, decidieron, como es común para el nuevo gobierno, sólo notificar del cambio a través del presidente, y pensaban que todo lo demás se daría por naturalidad o por obra de magia, parece ser que para entender las decisiones del presidente, los derechohabientes y los trabajadores de salud, debemos de leer sus pensamientos o pensar lo que él está pensando.

El sistema de salud, antes del nuevo gobierno, claro que tenía muchísimos errores de operación, ya se veía rebasado por la demanda de los derechohabientes, pero intentaba en medida de lo legal y lo posible, con la buena voluntad y el profesionalismo de sus trabajadores, salvar vidas y abonar en pro de la salud de la población. Hoy esas escasas y precarias herramientas, le fueron arrebatadas al personal, por un capricho y ocurrencias del presidente, y además se les hace responsables de la situación.

Tengo la mala fortuna, de ser testigo de cómo personas, han muerto, por la omisión y la insensibilidad del actual gobierno, no los acuso de asesinato, ni los acuso de tener intencionalidad en esas muertes, pero la omisión y la impericia son un tipo de responsabilidad profesional, y ése precisamente es el problema, que al día de hoy, éste gobierno, de profesional no tiene nada. Es una verdadera tristeza la ausencia del secretario de salud, el presidente no está obligado a ser un profesional de la salud, para eso debería estar el señor secretario, y lo único que se ha notado de su trabajo, es su gran ausencia.

Como profesionales de la salud y en lo personal, creo que como gobierno, se debe anteponer siempre el valor de la vida, pero parece ser que al movimiento de la cuarta transformación, es lo que menos le importa, se evidencia también en el legislativo, desde su postura en el tema del aborto, como en su voto para reducir el presupuesto a la salud.



Raúl Acosta Pérez

Médico Cirujano. Activista en la promoción y prevención de la salud.

Twitter: @RaulAcostaSLP

COLOMBIA: MANIFESTACIONES SOCIALES, DETONANTES Y GARANTÍAS.

EVELIN MONTOYA

El año 2019, especialmente su segunda mitad, significó en Latinoamérica el despertar de una democracia que se encontraba somnolienta. Esta democracia se avivó a través de sociedades inconformes con las decisiones de sus respectivos gobiernos, por la carencia de empatía de aquellos mandatarios que no lograron acatar la razón por la cual fueron elegidos, que distorsionaron su papel en los escenarios de poder sin percatarse de que las realidades que dirigen son aún más complejas de lo que su miopía social les permite observar.

La participación democrática implica responsabilidades más allá de la elección de dignatarios, ésta también implica control al ejercicio de sus funciones. Las irregularidades de un Estado contienen cargas compartidas, sus causas y consecuencias no recaen solamente en los hombros de los mandatarios; los mandantes, es decir la ciudadanía, también tienen injerencia sobre sus propios destinos y es imperativa su participación.

Esa es precisamente una característica bonita de las democracias: el asunto de la corresponsabilidad, el asumir las consecuencias de las propias decisiones cuando se vuelven agregadas e influyen en la vida de toda una nación. En este sentido, tomo distancia de las posturas que se encargan de señalar a un gobierno nacional como culpable de los infortunios públicos, y por el contrario, simpatizo con las que son conscientes de que un Estado



FOTO: France.

funciona bidireccionalmente, aquellas que aceptan que tanto quien dirige como quien eligió esa dirigencia desempeñan papeles indispensables para el funcionamiento armónico de todo un país.

Existen tres elementos en común, que a mi parecer, se mezclan con las condiciones reales en las que se enmarcan las protestas actualmente, estos las hacen diferentes, más latentes y complejas que las registradas en siglos precedentes, entre dichos elementos se puede observar una evolución en cuanto a detonantes y garantías: internet, una clase media creciente, mayor cantidad de población juvenil. Existen elementos adicionales a los mencionados, sin embargo observar la naturaleza de las protestas a la luz de tales características permite abrir un debate amplio para su análisis.

Internet se ha consolidado como un legítimo protector de la democracia, esta herramienta ha formado a los primeros ciudadanos globales en la historia de la humanidad, quienes han desvanecido su idea de lo internacional para consolidar la de lo global, por lo tanto lo que sucede en un Estado ya no se queda en ese Estado, en cuestión de segundos es un asunto global y esto ya es una garantía. Es una garantía porque se visibilizan ante el mundo entero los abusos e injusticias que ocurran en medio de las protestas y las ponen bajo la mira de las organizaciones supranacionales, ONG y la comunidad internacional en general. También los efectos positivos de una manifestación social se pueden replicar e incentivar, aunque las realidades sean diferentes es innegable el efecto dominó que ellas tuvieron para América Latina a lo largo del tiempo.

El aumento de la clase media permite, a su vez, que más personas tengan acceso a la tecnología y a las comunicaciones, así, entre otras cosas, se forma un agregado de ciudadanos más activos y atentos a la convocatoria social; un contenido personal digitalizado es público y masificado. Su crecimiento contribuye al incremento

de demandas sociales más exigentes con mayor capacidad de influencia. Es una clase que consume más, es más inconforme y exige más. Además es un nivel social con personas nuevas que temen volver a su condición de pobreza y este factor alimenta los reclamos al Estado.

Al paso de las generaciones, se ha visto como la población juvenil ha ido incrementando. En América Latina, si a una concentración cada vez más grande de población joven que demanda desarrollo -a sabiendas de la situación de cada país- no se le satisface sus necesidades básicas y libertades es más vulnerable a caer en la violencia, los disturbios y el extremismo. Por su activismo y visión de progreso los jóvenes han sido unos de los detonantes protagonistas en los movimientos sociales, ellos no se sienten la generación pos algo, los jóvenes de hoy en día son la generación pre algo y exigen cambios que se acomoden a su época, son personas cuya existencia está permeada de liberalismo y la incertidumbre que los inquieta les hace tomar medidas para apaciguarla, observan en el Estado uno de los principales verdugos de su libertad.

Al observar en un caso particular como el de Colombia y hacer un contraste entre el pasado y la actualidad, se pueden ver plasmados dichos elementos que son a la vez tanto detonantes como garantistas.

Viene a mi cabeza, entonces, realizar un



FOTO: Archivo France.



FOTO: Archivo France.

recorrido general por un hecho en el cual se evidencia la mutación de las protestas en Colombia en contraste con el paro nacional que se llevó cabo el 21 de noviembre de 2019 y las marchas que le siguieron, La Masacre de las Bananeras que se tuvo ocasión entre el 5 y el 6 de diciembre de 1928.

Para empezar, en esa fecha Colombia era un país en gran porción rural, con una población mayoritariamente de clase baja y claramente no existía internet. La carta de navegación era la Constitución Política de 1886, algo menos garantista que la actualizada Constitución de 1991. En este contexto se desarrolló una de las masacres más dolorosas del país. La matanza fue el desenlace de las protestas de los trabajadores de la multinacional estadounidense instalada en Colombia, United Fruit Company, en Ciénaga, Magdalena.

El 11 de noviembre de ese año 5.000 trabajadores se congregaron frente al edificio de la gobernación de Santa Marta (capital de Magdalena) para protestar de manera pacífica por los abusos a los trabajadores por parte de la compañía; no exigían algo del otro mundo: buenos tratos, pagos justos, honorarios nocturnos y dominicales, vacaciones e incapacidades por enfermedad. La fatiga de ser ig-

norados los llevó a realizar una huelga general a partir del día siguiente.

El Gobierno Nacional, preocupado por las implicaciones que dicha situación significaba para la economía del país y sus relaciones con EE.UU, comenzó a trabajar en las medidas para frenarla, así que militarizó la zona en la que se llevaba a cabo la huelga. Desde ese día, hasta el 5 de diciembre, se trató de llegar a un acuerdo entre la Gobernación de Magdalena y el Gobierno Nacional para buscar una salida negociada, pero al Gobierno le pesaron más los 30.000cop (aproximadamente 4.340usd en ese año) que a causa de la huelga estaba perdiendo la United Fruit Company por día, que obligar a esa compañía a subsanar las condiciones sociales injustas en las que se encontraban sus obreros.

De manera que ese 5 de diciembre a las 8:00 pm se declaró estado de sitio y se expidieron tres decretos que, en primer lugar, obligaba a que se disolviera toda reunión mayor de tres individuos; en segundo lugar, se dispuso a ordenar fuego sobre la multitud si fuese el caso; y, por último, declarar a los protestantes como malhechores, revoltosos e incendiarios.

Transcurrió la noche. Los 3.000 huelguistas que se encontraban en la plaza pública de Ciénaga hicieron caso omiso a los mandatos de dichos decretos y permanecieron en protesta, hasta que a las 6:00am del 6 de diciembre ocurrió el doloroso desenlace. La multitud vociferaba su protesta y el capitán al mando les ordenó dispersarse, aseguró que en caso de no hacerlo ordenaría disparar.

Los trabajadores se negaron a obedecer, y el capitán cumplió su amenaza. ¡fuego! y al cabo de unos segundos la plaza era todo un tendido de cadáveres y huelguistas heridos. Las cifras oficiales datan de 13 muertos y 19 heridos; las reales aseguran más de 1.000 muertos. Esta tragedia pasó prácticamente inadvertida a nivel nacional, tanto así que en febrero se celebraron los carnavales de la región, el país sólo conoció este genocidio hasta agosto cuando Gaitán, un congresista que se oponía al Gobierno, lo debatió.

No hubo internet para globalizar la protesta, la comunidad internacional no se enteró en el momento; los huelguistas no eran jóvenes estudiantes solicitando más presupuesto para educación; pertenecían a una clase baja que al fin de cuentas no tenían nada que perder porque eran los más expuestos al Estado y vulnerables ante las decisiones del Gobierno Nacional, ellos simplemente demandaban mejores condiciones laborales para subsistir dignamente. Estaban solos a merced del Estado, su protesta era social y pacífica, con fundamentos pero sin garantías.

Condiciones diferentes de las manifestaciones desarrolladas desde el 21 de noviembre del 2019 en Colombia, donde internet, la clase media y la población juvenil llevaban el timón de la situación. Fueron unas protestas de oposición, no de contribución.

Para empezar, las demandas de los marchantes no tuvieron un hilo conductor claro, su mensaje fue disperso y sin liderazgos sobresalientes. Para dar inicio al paro, los estudiantes, grupos indígenas y centrales obreras, aseguraron que protestaban para que no prosperaran dos reformas, que ni siquiera estaban formalmente en la agenda legislativa del país: una reforma pensional y una laboral; también demandaban más presupuesto para la educación a sabiendas de que el destinado en la actualidad ha sido el más alto en la historia del país, 44,7 billones de pesos colombianos (13.551.169.146,67 USD).

En términos generales el país se hallaba estable y las protestas parecieron ser más bien un "copiar y pegar" de las manifestaciones que se venían dando en otros Estados del continente. Este estallido social tomó ventaja a partir de algunas coincidentes circunstancias: la muerte violenta de líderes sociales y un bombardeo del Ejército Nacional, el 5 de noviembre en Caquetá, contra un grupo de disidentes de las FARC-EP en el que murieron 8 menores de edad. Además, en medio de las protestas, se dio a conocer la muerte de un joven estudiante a manos del ESMAD

(policía antimotines de Colombia) lo cual intensificó el ambiente de descontento social.

Este paro nacional, al contrario de la huelga de los trabajadores de las bananeras, poseyó todas las garantías que la tecnología, la Constitución Política de 1991 y las condiciones de la actualidad le pudieron ofrecer; sin embargo, las peticiones quedaron dispersas y sin una causa nítida, la única intención que quedó clara fue la manifestación de inconformidad en contra del Gobierno del actual presidente Iván Duque.

Lo que sucede, es un pugilato de facciones que han venido dividiendo al país desde la firma de los Acuerdos de Paz con la ex guerrilla FARC-EP; Colombia se ha ido convirtiendo, poco a poco y sin que la gente lo perciba, en un país cuya sociedad es pro-gobierno, apática u oposición pero sin criterios valiosos para tomar una postura. De manera que estamos frente a una masificación de opiniones con argumentos acomodados que obedecen, en parte, al papel que juegan las redes sociales.

Lo cierto de todo es que en los hechos ocurridos en medio de las protestas no hay diferencia entre un movimiento ciudadano y uno político, la línea diferencial se desdibuja. Las marchas han reflejado más bien una crisis en la gobernabilidad que una verdadera manifestación por la insatisfacción de necesidades y la demanda por resolverlas.

El paro nacional visibilizó cierto mecenazgo al que la sociedad colombiana está acostumbrada y el miedo de una clase media que salió de la pobreza a volver a ella, miedo alimentado por la opinión sin análisis e irresponsable de varios medios de comunicación y usuarios de redes sociales influenciados por alguna de las inclinaciones populistas que se disputan su hegemonía en el país. No se puede negar la existencia de una ineficiente redistribución de ingresos, ni los gastos burocráticos innecesarios que desembocan en



FOTO: Archivo France.

corrupción, pero la democracia, economía y libertades de Colombia no estaban estancadas; existían problemas que, como función del Estado se estaba tratando.

Ha sido un paro nacional polémico, un paro que no refleja en su totalidad la realidad social del país, fue más bien la refracción de su situación política. Puede parecer contradictorio, pero un punto a favor de la ola de protestas que se desarrollaron en Colombia fue la multitudinaria convocatoria que hubo, la cual dio una percepción de unidad y hermandad, lastimosamente una inmensa cantidad de personas que salieron a las calles ni siquiera sabían por qué lo hacían.

Las protestas no deben ser el primer mecanismo de presión para que el Gobierno tome buenas decisiones o subsane las que ha tomado mal, **la participación democrática por parte de la sociedad se necesita plenamente, debe ser constructiva e incontaminada de intereses partidistas o particulares.**

Si se asumen las responsabilidades que cada rol implica, es posible asegurar que las protestas y las manifestaciones públicas que se han intensificado en toda América Latina no carecen de sentido,

porque sería incoherente, y más para una región como ésta, que tales procesos sean el recurso de emergencia sin antes haber agotado las demás opciones democráticas de participación, elección y control.

No basta con manifestarse en contra de algo, las manifestaciones deben ser propositivas para que valgan la pena, y las propuestas de las que van cargadas deben estar, indudablemente, en coherencia con las realidades y contextos según sus demandas.

Cada agregado de ciudadanos que ha salido a marchar en los diferentes países del continente tiene definidas intenciones en defensa de sus intereses y satisfacción de necesidades, cada manifestación ciudadana ha tenido algún detonante que llevó la paciencia de las personas al tope y les hizo movilizar, esto es democracia siempre y cuando su valor sea, repito, propositivo.

Dicho esto, cabe reconocer que cada particularidad de las protestas sociales es válida e importante para los destinos democráticos, pero los ciudadanos no deben olvidar su carga en la responsabilidad del asunto frente al que se manifiestan. Mi posición siempre será, concordando con la del profesor argentino, José Emilio Graglia, la de que los ciudadanos son los primeros destinatarios, pero también los partícipes necesarios de las decisiones públicas, tal como bien lo expresa Friedman (2010).

La gente tiene una idea equivocada de desarrollo: piensa que su país es pobre y que los gobernantes, o cualquier otro grupo, son ricos, pero no porque haya fracasado y no haya sabido promover la educación, la innovación, el Estado de derecho y es espíritu emprendedor, sino sólo porque alguien está robando el dinero (...) y privando al pueblo de lo que es suyo. Muchas veces la gente tiene razón, alguien está robando, y entonces esa gente empieza a pensar que para ser prósperos lo que tienen que hacer es frenar a los que están robando, no construir una sociedad, ladrillo a ladrillo, sobre los cimientos de una mejor educación, de un Estado de derecho, de innovación y empresas sanas.

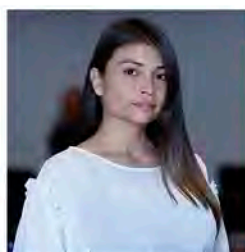
Así las cosas, está clara la parte de responsabilidad de la sociedad civil respecto a las realidades de un Estado; que insisto, no se trata de culpables, sino, de responsables, la democracia cambia conforme las sociedades cambian. Ante todo, en una democracia, nuestra primera empresa es ser ciudadanos.



FOTO: Vanguardia.

REFERENCIAS

Friedman, T. (2010). Caliente, Plana y Abarrotada. (N. Petit & A. Carantoña, trads.). Barcelona : Editorial Planeta.



Evelin Montoya

Politóloga de Medellín Colombia, experta en políticas públicas y democracia
evymontoya92@hotmail.com

VENEZUELA: EL CAMBIO ES INMINENTE.

JESÚS A. FERNÁNDEZ

La lucha por las libertades de Venezuela la damos en casa y también la damos en el mundo. Venezuela está donde están los venezolanos. Día con día familias enteras salen del país buscando mejores condiciones de vida. La diáspora es tal, que en 2018 más de 4.3 millones de venezolanos se encontraban en el extranjero, el 10% de la población. De entonces a la fecha, la cifra se ha incrementado en una cantidad que no podemos saber con exactitud debido a que el gobierno de Maduro prohíbe la publicación de cifras oficiales¹.

Es en este contexto que, desde el 19 de enero de este año, el Presidente (E) Juan Guaidó y su equipo, iniciaron una gira internacional para, ratificar y consolidar el respaldo de los países que apoyan la salida del narco dictador usurpador y la restitución de la democracia en Venezuela, y también para mostrarle al mundo, en primera persona, la situación extremadamente crítica que vivimos los venezolanos dentro y fuera de Venezuela.



FOTO: Ecuavisa.

La gira inició por Bogotá como era de esperarse, siendo Colombia nuestro socio y aliado. Posteriormente en Europa, sostuvo reuniones con los jefes de estado y cancilleres de Inglaterra, Bélgica, Francia y Austria. Participando también en el Foro Económico Mundial, en Davos, Suiza, planteando el riesgo que representa la crisis que atraviesa Venezuela para la estabilidad de la región.

En París, Madrid, Ottawa, Miami y Washington D.C. se reunió con los venezolanos que han tenido que dejar sus hogares, familiares y amigos, para ir en busca de una mejor calidad de vida, que les permita la tranquilidad y estabilidad necesaria para crecer en libertad.

Reviste especial trascendencia para nuestra causa, que el Presidente (E) Guaidó ha sido invitado de honor en el discurso del Estado de la Unión en EE.UU, siendo esta la primera vez que un Presidente de Venezuela asiste a este evento. En el mismo, se refrendó el respaldo de este país al Presidente y a los venezolanos, en lo que se manifestó como un firme compromiso del gobierno americano con la restitución de la democracia en nuestro país.

En este sentido, es de destacar que fue recibido con honores de Jefe de Estado en la Casa Blanca, y ha permanecido en trabajo constante con el Vice-Presidente Mike Pence, la Presidenta de la Cámara de Representantes Nancy Pelosi, diputados y senadores del congreso americano y diversos líderes y directores de organizaciones mundiales como USAID².

Narrar la gira internacional del Presidente (E) Guaido permite poner en evidencia que la voluntad y fuerza de un joven venezolano es inquebrantable. Arriesga su vida, la de su familia y sus amigos por la causa, trabajando sin descanso por una Venezuela libre y próspera. Así lo reconocemos y seguimos su ejemplo.

El 15 de febrero pasado, el diario Británico The Telegraph publicó una editorial titulada «Venezuela no puede derrotar a Maduro sola» en la que, al igual que en la gira descrita anteriormente, presentó la realidad a la que se enfrentan y realizó un llamado a la comunidad internacional, aquella comprometida con la democracia, los derechos humanos y las libertades en el mundo, diciendo:

«El pueblo venezolano quiere y desesperadamente necesita un cambio. Sin él, Venezuela podría perder actuales y futuras generaciones a manos de la desnutrición, enfermedades contagiosas, violaciones de derechos humanos, corrupción y de la criminalidad»



FOTOS: 1 Forbes México, 2 Migra Venezuela.

¹ Arellano, Á. (2018). Florecer Lejos de Casa: Testimonios de la Diáspora Venezolana. Montevideo, Uruguay: Konrad Adenauer Stiftung.

² Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Institución que distribuye ayuda exterior de carácter no militar).



FOTO: Reuters.

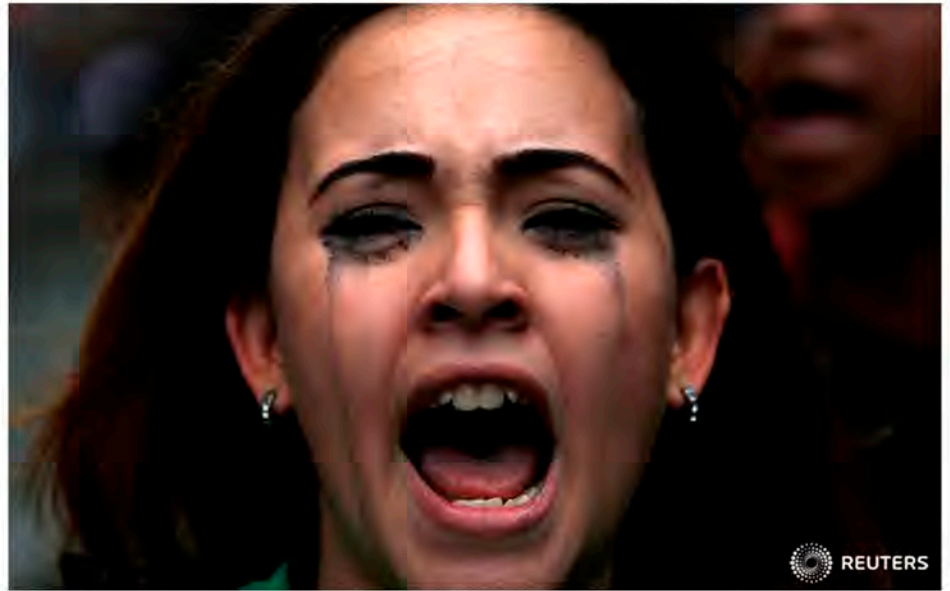
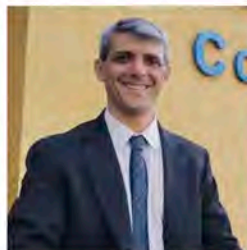


FOTO: Reuters.

Sabemos que él y su equipo no pueden hacerlo solos, necesitan de todos y cada uno de los venezolanos que añoramos vivir en paz y tranquilidad, que soñamos tener un país donde nuestros hijos puedan crecer libres y con todas las oportunidades abiertas para surgir y tener una vida digna.

Venezuela no necesita de un mesías y Juan Guaido no es uno. Lo que sí es, es el líder de quienes creemos que una Venezuela libre y democrática es posible, de quienes apostamos por las Instituciones y no por los caudillos, de quienes tenemos por causa garantizar los derechos humanos en nuestro país y mejorar las condiciones de vida para nuestras familias, de quienes nos manifestamos contra el autoritarismo, la opresión, la simulación y el engaño, contra la dictadura y el enemigo común que tenemos. Lograr lo primero, acabar con lo segundo, estamos concientes, depende de todos.

Llegó la hora de los venezolanos. Llegó la hora de Venezuela.



Jesús Alberto Fernández

Concejal de El Hatillo, Venezuela 2019-2022.

Analista político, activista social.

Twitter: @jesusfernandezaj

MECANISMOS DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN: LA EXPERIENCIA ARGENTINA.

JUAN ANDRÉS ARAMAYO



FOTO: La Sexta.

Si bien existen en América Latina sistemas políticos que en mayor o menor medida funcionan en lo electoral, habiendo elecciones y alternancia de poder entre partidos (exceptuando Venezuela y Cuba), las instituciones son frágiles al ser propensas a la manipulación política. Como lo señalara Alejandro Salas, Director Regional para las Américas de Transparencia Internacional:

«Cuando se manipulan las instituciones por parte de un partido, cuando la justicia, las autoridades electorales, la contraloría, las fiscalías, la prensa, las fuerzas de seguridad, etc. responden a la política partidaria no hay contrapesos reales y efectivos al poder casi absoluto del Ejecutivo y el partido político en el poder. En un ambiente como ese, la corrupción puede crecer sin límites»¹.

En este sentido, es lamentable que los latinoamericanos nos hayamos acostumbrado a los escándalos de corrupción que todos los días escuchamos por los distintos medios y que los populismos de nuestra región los relativizan y banalizan con total impunidad.

En este artículo quiero compartirles brevemente la experiencia de Argentina en los últimos cuatro años en relación a los sistemas de compras y licitaciones del sector público, y el por qué el fortalecer los sistemas de transparencia en las Instituciones son un arma poderosa contra la corrupción.

¹ Schuster, M. (Diciembre de 2017). Nueva Sociedad. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/como-percibimos-la-corrupcion-en-america-latina/>

Desde mucho tiempo antes a las elecciones presidenciales de 2015 el tema de la corrupción y la falta de transparencia en el sector público fue cobrando relevancia e instaurándose en la agenda pública argentina transformándose en demanda social. Incluso en las encuestas dentro de los temas que más preocupaban a los argentinos, la corrupción encabezaba el podio.

La nueva gestión iniciada en diciembre de 2015 trajo nuevos aires a la administración pública, aires muy resentidos en general por los empleados públicos con una alta resistencia a los cambios, tanto en las formas de cómo hacer las cosas, en los sistemas, los procesos y rompiendo antiguas mañas.

El contexto internacional también fue favorable y un factor de presión hacia Argentina para poder implementar cambios dentro de la administración pública al tener que cumplir los compromisos adquiridos de realizar avances y lograr las metas en temas de gobierno abierto y transparencia.

Es así que a través del Ministerio de Modernización (hoy ya eliminado por la nueva gestión) se empezaron a implementar políticas tendientes a la transparencia, creando códigos de ética y buenas prácticas en los distintos organismos de la administración pública nacional y oficinas de control en los organismos. Simultáneamente se inició un proceso bisagra al digitalizar los expedientes, las notas y prácticamente todos los procesos con un sistema llamado GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA.

Este sistema de implementación progresivo, que puede tener muchas críticas desde puntos de informáticos, sistemas, etc. hace que todo expediente, nota, memorándum y demás que se tramite sea público, que se pueda realizar su seguimiento on line, poder ver los tiempos que un trámite permanece en una determinada oficina, la persona responsable que tiene a su cargo el trámite, las respuestas,

dictámenes o veredictos que realiza, todo ello atento a la normativa vigente.

A su vez los plazos y tiempos de los trámites se acortaron de manera notable al estar solo a un click de realizar un pase de oficina o de enviar un expediente de miles de fojas a un funcionario en el otro extremo del país o a solo un escritorio de distancia; prácticamente se terminaron los extravíos de dichos expedientes y trámites. Este pequeño cambio a la ciudadanía en general le solucionó inmensamente los problemas que tenían al enfrentarse anteriormente a una burocracia estatal monstruosa y con baja capacidad de respuesta.

Otra demanda social en constante crecimiento era en relación a los sistemas de compras y contrataciones públicas debido a los constantes escándalos de corrupción que iban saliendo a la luz y los enriquecimientos majestuosos de los ex funcionarios públicos que la prensa publicaba.

Hasta ese momento las licitaciones, procesos de compras y contrataciones se realizaban en cada organismo, a través de expedientes en formato papel con muy bajo nivel de publicación y publicidad para la ciudadanía en general. Se generaban vicios en el sistema, proceso que incumplían la normativa legal y por lo general reduciéndose, las adjudicaciones, a unas pocas firmas oferentes, incluso haciéndose los procesos con la mayor transparencia y honestidad posible.



FOTO: Archivo. Viajes.



Ante esto el Ministerio de Modernización de la Nación junto con la Oficina Nacional de Contrataciones (órgano que regula y controla los procesos de compras y licitaciones para la administración pública nacional- federal) lanzó en 2017 una plataforma on line llamada COMPR.AR (www.comprar.gov.ar) en la cual se publican obligatoriamente todos los procesos de licitaciones y contrataciones públicas que se realizaran en cualquier organismo de la Administración Pública Federal Argentina a lo largo y ancho del país. Posteriormente se lanzó la plataforma www.contrat.ar para todas las licitaciones de obra pública (edificios, carreteras, puertos, ferroviarias, infraestructura mayor, etc.).

Como novedad en Argentina, todo el proceso licitatorio se desarrolla en línea con publicación inmediata y accesible en todo su proceso a cualquier interesado. A través de esta plataforma cualquier empresa, firma comercial o persona física que tenga interés de ser proveedor del estado puede realizar una inscripción adjuntando documentación y archivos que requiere el sistema e indicando los rubros comerciales que puede ofrecer tanto para la venta de bienes o prestaciones de servicios. Una vez realizada la inscripción estos empiezan a recibir al correo electrónico declarado alertas de todas las licitaciones que se están llevando a cabo en todo el territorio nacional, en las distintas

dependencias públicas en la cual el interesado podría participar según los rubros comerciales cargados.

A través de esta forma se le dio acceso al sistema de compras y contrataciones públicas a medianos y pequeños comerciantes y a personas físicas interesadas en participar e incluso de conocer y poder participar de licitaciones que desarrollan en otras localidades o provincias (Estados). También hay normativa especial para ayudar a las cooperativas u organizaciones sociales que quisieran participar.

Cada oficina u organismo que va a iniciar una compra o contratación debe cargar indefectiblemente en el portal toda la información relacionada al proceso que sea de interés para cualquier posible proveedor y para la ciudadanía en general. Por ejemplo: objeto de la contratación, lugar de entrega, especificaciones técnicas detalladas, cantidades, plazos de entrega, plazos de pago, pliego de condiciones generales y particulares, fechas límites de presentación de ofertas, propuestas o documentación, requisitos de participación y documentación obligatorios que deben presentarse, etc.

Si una firma comercial o persona jurídica tiene interés de participar lo puede hacer de una forma bastante sencilla y amigable ingresando a la página web con un usuario y contraseña; luego carga los precios y adjunta la documentación que cada licitación en particular requiera. Toda la información cargada es guardada, el oferente tiene un comprobante de la presentación de la misma y todo esto queda encriptado hasta el momento de la apertura de ofertas para todo el mundo, **incluso el organismo estatal que realiza la licitación no puede saber qué empresas participaron, ni los precios ni ningún tipo de información vinculada lo que evita posibles hechos connivencia, o corrupción.**

En una fecha y horario determinado se realiza a través del mismo sistema la apertura de las ofertas la cual en simultáneo es publicada para los oferentes e interesados, la repartición y en la web para ser pública.

Con posterioridad a esta instancia todas las acciones /actuaciones que se desarrollan como la evaluación de las ofertas, orden de méritos, dictámenes de comisiones evaluadoras, solicitud de información complementaria, impugnaciones, dictámenes de asesorías jurídicas, y todo acto administrativo son cargados y publicados en el mismo portal y los participantes son notificados a través de correos electrónicos. Siendo de esta forma totalmente transparente los procesos y con total acceso a la información por parte de los interesados, participantes y toda la ciudadanía.

Luego de casi tres años de uso del sistema COMPR.AR los pros son muchos más que los contras. Entre los problemas que pueden citarse son las esporádicas caídas del sistema o ralentizaciones del mismo, quedar excluidos del sistema los sectores no informatizados y a las economías informales (pero este hecho se transformaría en positivo al obligar a la formalización e inclusión en la economía formal y sistemas fiscales). También hay que reconocer que no todo lo que reluce es oro y aceptar que esto es un avance significativo, pero queda mucho por mejorar y que incluso esto no elimina la posibilidad de cartelización de proveedores y arreglos entre ellos y entre proveedores y funcionarios o los organismos.

Como beneficios o ventajas pueden citarse:

- Acceso de nuevos comercios, pequeñas y medianas empresas como proveedores del estado.
- Menores precios de adjudicación al tener que competir libre y transparentemente distintos oferentes. Reducción del gasto público: eficiencia en el gasto.
- Mayor posibilidad de elegir mejores productos y servicios.
- Transparencia y mayor credibilidad en los procesos de compras públicas.

- Control por parte de auditorías internas-externas u oficinas de ética y transparencia, incluso en tiempo real con la posibilidad de corregir fallas, omisiones y prevenir o evitar situaciones irregulares o confusas, violaciones de la normativa o delitos.

- Reducción de los tiempos y plazos que podía durar un proceso licitatorio público.
- Disminución de errores involuntarios humanos que existían anteriormente cuando todo se realizaba en formato papel.

- Acceso de la ciudadanía a la información pública.

- Responsabilidad y posibilidad de identificación de los funcionarios intervinientes en los procesos.

Claramente esto fue un avance en la gestión y administración pública, incluso algunos organismos lograron estar en el estándar Internacional de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) y el país, mejorar en los rankings internacionales de transparencia.

Para ir concluyendo considero que **estos adelantos deben ser cuidados y protegidos por la sociedad en general y no permitir que ninguna gestión ni gobierno de un paso atrás ni se retroceda en cuestiones de transparencia y lucha contra la corrupción**, las empresas no prestarse a las coimas² y sobrepregios y denunciar los hechos e irregularidades.

En este sentido, considero fundamental considerar la importancia que tiene el rol de la educación en la sociedad y es que, a través de ella, es posible darse cuenta que las escuelas que faltan, los hospitales que no se hicieron, los medicamentos que no se entregan, los abuelos con jubilaciones paupérrimas, la inseguridad y el hambre de nuestros pueblos son culpa de la corrupción. Que esos faltantes básicos, que son prácticamente derechos humanos, no se cumplen cuando, por acuerdos cupulares, se privilegian adjudicaciones directas, favoreciendo intereses particulares y no los de la sociedad.

No existe solución única ante la corrupción, sino un conjunto de acciones, por lo que mecanismos como los antes descritos brindan

transparencia, certeza y disminuyen en un nivel significativo la posibilidad de corromper los procesos administrativos del gobierno.

Es entonces pertinente concluir con la lúcida declaración de Alejandro Salas:

«La corrupción no se elimina por decreto, sino que se necesitan varias medidas, entre ellas es muy importante tener una infraestructura anticorrupción adecuada, es decir, la institucionalidad de la cual hablábamos antes, con acceso a la información pública efectivo, sanción efectiva a los corruptos, el respeto al principio de pesos y contrapesos entre instituciones del estado, y protección adecuada a quienes denuncian corrupción».



FOTO: Infobae.

2 Sobornos.

**Juan Andrés Aramayo**

Observador electoral internacional.
Docente universitario Universidad Provincial de Córdoba, Argentina
Twitter: @jaaramayo

GALERÍA

ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ





¡Contáctanos!



PANSLP



(444) 493 02 00



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ



www.panslp.org

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
San Luis Potosí